

VERSION: 01

### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Página 1 de 6

Proceso Auditado:	ACION GENERAL Administrativo y Financiero – Contabilidad
Lugar y Fecha en que se realizó la Auditoria:	Administrativa y Financiera – Contabilidad 09 de Octubre 2020
Lider del Proceso:	CLAUDIA STELLA DIAZ GARCIA Profesional Universitario – Contadora

### OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar de manera transversal el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en la gestión contable del INDERSANTANDER, la aplicación de la normatividad vigente con un enfoque en la administración de riesgos y controles asociados, a fin de llevar a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes de manera oportuna y eficaz.

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

Este proceso auditor está orientado al análisis y evaluación del sistema contable con el fin de establecer la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo se verificaran los riesgos asociados al proceso y los controles implementados para su administración.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de octubre de (2020), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y al programa anual de auditorias vigencia 2020, la Asesora de la Oficina de Control Interno LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO, procedió a realizar la auditoria planeada al Proceso Administrativo y Financiero en el Componente Proceso Contable del Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER, la cual fue atendida por la Dra. CLAUDIA STELLA DÍAZ GARCIA, profesional universitaria con funciones de Contador.

Siendo las 9:00 a.m. se da inicio a la auditoria, para tal propósito se hace la presentación del Plan de Auditoria, en el que se detallan cada una de las actividades previstas en el cronograma, manifestando que la auditoria programada corresponde a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno, en tal virtud se firma el acta de apertura de auditoria.



VERSION: 01 CODIGO:FOCI05

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Pagina 2 de 6

# Se verifica el conocimiento de los manuales, procedimientos y guías actualizados:

Se verifican los procedimientos del área contable y encontramos que en la caracterización del Proceso Administrativo y Financiero, con relación al proceso contable, únicamente se relaciona las actividades de: "Registrar las operaciones de las diferentes dependencias de la institución susceptibles de cuantificación en términos financieros y Elaborar informes y estados financieros. Conforme al Mapa de Procesos de la entidad, se identifica el proceso Administrativo y Financiero como un proceso de apoyo.

En relación a la planificación y gestión del proceso contable se evidencia que mediante Resolución No 226 del 8 de noviembre de 2017, en la entidad se adoptó el Manual de Políticas Contables del Instituto de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER, en las que se resaltan, unas políticas para ingresos, políticas de cuentas por pagar, políticas de cambio de políticas contables, estimaciones y correcciones de errores, políticas de hechos ocurridos después del periodo contables; entre otras, lo cual establece unos criterios para la gestión del proceso contables, identifica los controles contables y establece una matriz de controles para el cumplimiento de cada una de las políticas.

### Se verifica la publicación en la página web de los estados financieros

Para su elaboración la entidad cuenta con un sistema de información integrado en línea, observando las disposiciones y directrices definidas por la Contaduría General de la Nación. Los informes se han reportado en cumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos por la CGN.

Sin embargo a la fecha se evidencia en el portal institucional <u>www.indersantander.gov.co</u> en el Link "Transparencia" la publicación de los estados financieros 30 de junio de 2020.

Por lo anterior me permito recomendar, que la publicación se mejore en cuanto a su oportunidad; es decir, que el periodo anterior a lo sumo se publique al mes siguiente, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 se debe "Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes"



VERSION: 01

CODIGO:FOCIOS

Página 3 de 6

### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

### Se verifica la depreciación a todos los bienes como lo exige la norma

El cálculo se ha realizado acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del INDERSANTANDER, con periodicidad mensual de manera automática por el Software Financiero SIA a través del módulo de Activos Fijos de manera individualizada; lo cual se refleja en el módulo de contabilidad Corte 30/09/2020.

### Se verifica si los litigios o demandas se están registrando

De acuerdo a lo manifestado por la Auxiliar Administrativa Luz Delina Silva, encargada de la parte presupuestal de la entidad, para la vigencia 2020, en el rubro Sentencias y Conciliaciones, se cuenta con 30.000.000 millones de pesos. A la fecha y hora de esta auditoria la oficina jurídica no había enviado la valoración actualizada al área de contabilidad, es decir no se ha allegado una relación de los procesos con su correspondiente cuantía, para tener un registro exacto de las mismas. Vale aclarar que el área contable de no contar con esta información difícilmente podrá reflejar las pasivos contingentes y a la vez dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 se debe "Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes"

### Se indaga si los inventarios se encuentran actualizados

La entidad realiza toma de inventario físico cada año el cual cruza con los registros del módulo de Activos Fijos (individual) y los registrados contablemente (global) del software Soluciones Integradas de Administración-SIA; respecto a los pasivos al cierre de la vigencia presupuesto proyecta las Resoluciones por medio de las cuales se constituyen las Cuentas por Pagar, los pasivos exigibles de vigencias expiradas y las reservas presupuestales, las cuales son conciliadas con contabilidad y tesorería y las cuentas por cobrar son cruzadas con las entidades de las cuales recibimos las subvenciones del orden departamental y nacional.

### Se verifica conciliación bancaria a 30 de Septiembre de 2020

Las concilíaciones bancarias están organizadas en una carpeta en orden cronológico y se encuentra hasta el mes de septiembre del presente año.

### Se verifica los soportes contables

En diferentes carpetas que reposan en el archivo de esta oficina se encuentran los soportes y pagos que se han realizado a la fecha de la presente vigencia.



VERSION: 01 CODIGO:FOCI05

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Página 4 de 6

### Se indaga cuales informes sean presentado en la vigencia 2020

Afirma la Dra. Claudia que se han presentado informes a la Contaduría General de la Nación primero y segundo trimestre. Sia Contraloría, Retenciones, Dian y calendario tributario. Adicionalmente los requeridos con ocasión del covid-19 por la CGN en el segundo trimestre d la presente vigencia.

### Se indaga si se tienen problemas con el software

De acuerdo a lo manifestado por la Dra. Claudia el sistema de información del software contable SIA – Soluciones Integrales de Administración, es muy completo y está debidamente parametrizado conforme a los requerimientos de la entidad.

El sistema financiero genera automáticamente copias diarias, el ing. Responsable de sistemas Renato manifiesta que no existen copias de seguridad adicionales.

Al respecto es preciso recomendar que se generen copias de seguridad de manera mensual de todos los equipos, en especial los del área administrativa y financiera (tesorería- presupuesto – contabilidad y almacén) y al momento de realizar las copias de seguridad, se debe realizar un registro en el que se señale la fecha de la copia de seguridad, el contenido, responsable de la copia; entre otra información, a fin de garantizar la trazabilidad de las copias de seguridad y su fácil acceso, al momento de requeriria.

### Planificación y gestión del Proceso Contable

Se evidencia la socialización formal del Manual de Politicas Contables, según consta en el acta del 29 de septiembre de la presente vigencia, quedando el compromiso de analizar las políticas contables por parte de todos los responsables del proceso financiero desde su perspectiva de experiencia y funciones y llegado el caso hacer los cambios, sugerencias o recomendaciones a que haya lugar.

Dentro de las actividades cotidianas del proceso contable se realiza de manera periódica las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y almacén.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 se debe "Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, *financieros y contables* que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".

Así las cosas y revisado el portal de institucional <u>www.indersantander.gov.co</u> se evidencia en el Link "Transparencia" la publicación a 30 de junio de 2020.



VERSION: 01 CÓDIGO:FÓCIOS

Pácina 5 de 6

### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Por lo anterior me permito recomendar, que la publicación de que trata la disposición antes descrita, se mejore en cuanto a su oportunidad; es decir, que el periodo anterior a lo sumo se publique al mes siguiente. Pues como se evidencia hoy 14 de octubre de 2020, figura publicada la información financiera con corte a 30 de junio de 2020.

### Riesgos del proceso.

En relación a los riesgos del proceso contable el más relevante es la pérdida total o parcial de la información. Para este propósito la entidad mediante Resolución No 181 del 16 de octubre de 2018 estableció la política y las estrategias de gobierno digital para el INDERSANTANDER.

La causa señalada para este riesgo es la "Falta de herramientas en cuanto al seguridad y almacenamiento y protección de datos" como acción a realizar para su administración se dispuso el cumplimiento a cabalidad de las medidas contempladas en la política de seguridad y privacidad de la información. Vale la pena aclarar que en este acto administrativo no se contemplan la implementación de acciones efectivas en el propósito de garantizar la seguridad y privacidad de la información.

Así las cosas la oficina de control interno reitera la recomendación de hacer una reevaluación de los riesgos de este proceso, a fin de identificar aquellos eventos que eventualmente puedan afectar el proceso contable y a su vez definir las acciones preventivas para evitar su materialización.

### 

#### Fortalezas:

La Profesional Universitario – con funciones de Contadora, dispone de la competencia e idoneidad para desarrollar las actividades inherentes a la gestión contable, igualmente los servidores públicos y contratistas involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias requeridas para la realización de sus funciones, evidenciadas en las hojas de vidas o contratos de prestación de servicios según corresponde.

El software contable SIA – Soluciones Integrales de Administración, es muy completo y está debidamente parametrizado conforme a los requerimientos de la entidad, en cuanto a la trazabilidad e integralidad del sistema con las áreas tesoreria- presupuesto – contabilidad y almacén.



### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION, 01 CODIGO:FOCI05

Página 6 de 6

#### Debilidades:

La información relacionada de los procesos con su correspondiente cuantía que debe proveer el área jurídica, no se presenta con claridad y oportunidad al área contable, para tener un registro exacto de las mismas, lo cual puede afectar la oportunidad y conformidad del registro de las diferentes operaciones.

### Oportunidades de mejora:

Se recomienda hacer una reevaluación de los riesgos de este proceso, a fin de identificar aquellos eventos que eventualmente puedan afectar el proceso contable y a su vez definir las acciones preventivas para evitar su materialización.

#### CONCLUSIONES

El resultado es favorable con recomendación, lo cual contribuye al logro de los objetivos institucionales, ya que cumplió con las normas vigentes y la totalidad de los procedimientos establecidos en el manual de funciones y de procesos. En su componente contabilidad, se evidencia el desarrollo de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes.

Se recomienda tener en cuenta la oportunidad de mejora a partir de las acciones contempladas en el Mapa de Riesgo vigencia 2020, siendo necesario adelantar la revisión y su actualización, con la participación de todos los integrantes del proceso Administrativo y Financiero.

Si usted como responsable del proceso auditado: Administrativo y Financiero – Contabilidad considera que este informe definitivo no es acorde a la información suministrada y no está de acuerdo con el mismo, tiene cinco (5) días a partir de la fecha, para presentar réplica, junto a las correspondientes evidencias; si transcurrido este tiempo no se presenta ninguna réplica se dará por definitivo el presente informe.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Asesora Oficina de Control Interno